



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 - 28470 CERCEDILLA (Madrid) - Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es

SECRETARÍA/PERSONAL

ASUNTOS PERSONAL 2019/11 224
ml

Bolsa de empleo gimnasia rítmica

El Tribunal de valoración, reunido con fecha 30/4/2019, acuerda por unanimidad, otorgar la siguiente puntuación:

Apellidos y nombre	DNI	Valoración Concurso	Entrevista	Total
GÓMEZ LÓPEZ, PATRICIA	***2479**	(1)	2 PUNTOS	2 PUNTOS

(1) No se lleva a cabo, al no haber presentado documentación según se requería en las Bases.

De conformidad con la Base 9ª, las puntuaciones otorgadas por el Tribunal quedan sometidas a un plazo de **reclamaciones** de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al que se hagan públicas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.cercedilla.es). Las puntuaciones adquirirán la condición de definitivas una vez transcurrido el plazo previsto sin que se presente reclamación alguna o, en su caso, una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

Una vez adquieran la condición de definitivas, el Tribunal elevará la correspondiente propuesta al Presidente de la Corporación para que constituya la Bolsa de Empleo.

Cercedilla, 14 de mayo de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firma electrónica)

LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ

Firma 1 de 1
14/05/2019

ALCALDE
LUIS MIGUEL PEÑA
FERNÁNDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1a198b61bd474158a8cf871fbcc45212001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

